

CONTROVERSIAS SINODALES. EL SÍNODO OVETENSE DE 1769

En 1766 los vecinos de la feligresía de Santa María de Ardesaldo, en el concejo de Salas (Asturias), elevaron al Consejo de Castilla un recurso en queja, alegando el excesivo costo de los derechos parroquiales; este órgano político del Estado español remitió la súplica de aquellos asturianos al Real Acuerdo de la Audiencia ovetense para que examinase el asunto, por lo cual el procurador general del Principado, después de asesorarse sobre el alcance del expediente, informó de la cuestión suscitada en la sesión de la Diputación¹ celebrada el 23 de enero de 1767, en la que se tomó la siguiente resolución:

«que dicho Cavallero procurador general (D. Domingo González de Argandona) acuda al Real Acuerdo con certificacion de este, reducido a que no teniendo, como no tiene la Diputacion noticia de otro algun Synodo Provincial despues de el de el señor Caldas, que haze ya muchos años, y que por solo este medio le parece ser arregable general, y respectivamente en todos, y cada uno de los Conzejos de este Principado y sus feligresias, con equidad y xusticia distributiva la pretension de los vezinos de Salas, bien que parece fundada, se suplique al Real Consejo se sirva providenciar el que quanto antes, se verifique dicho Synodo, que podrá ser igualmente mui util para otros fines de el propio comun beneficio»².

Por otra parte el Consejo Real redactó una circular que hizo llegar al obispo de Oviedo³ mediante Auto fechado en Madrid, el 10 de junio de

1 La Junta General del Principado se reunía cada tres años, y mientras tanto delegaba sus poderes en la Diputación, presidida por el regente, que en aquel momento era D. Antonio de Veyán; su miembro más destacado, a causa del cometido que le correspondía, era el procurador general, ejecutor de las decisiones y encargado del despacho de los negocios. Vid. *Memoria histórica sobre la Junta General del Principado de Asturias*, publicada de orden de la misma. Oviedo, Imprenta del Principado. Año de 1834, 36 y 40-51. F. Tuero Bertrand, *Instituciones tradicionales en Asturias*, Gijón 1976, 34-59.

*2 AAPrincipado, libro 110. Libro de actas de las Diputaciones desde 14 de agosto de 1763 hasta 1775, y Juntas Generales de 1766, 1769, 1772 y 1775, fol. 46r: In marg. Recurso de los vezinos de Salas sobre derechos parroquiales.

3 A 29 de diciembre de 1749 fallece el prelado ovetense D. Gaspar Vázquez de Tablada, quien por un Breve pontificio pudo acceder al oficio de presidente del Consejo de Castilla y actuar en cau-